Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 464827 - Contratación de Servicio de Seguridad (SD-WAN)

Consulta 1 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).
a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).
Solicitamos:
Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de modificar el “Ratio de Liquidez mayor o igual a 0,90" y el "Nivel de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,91".
Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.
A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025

La presente convocatoria corresponde a una licitación pública nacional y el parámetro establecido por la convocante para evaluar el criterio de capacidad financiera no resulta limitante, por lo tanto, se mantiene lo establecido inicialmente, teniendo en cuenta la existencia de desventajas potenciales al modificarlo conforme a lo solicitado como ser: Riesgo aumentado, un mayor endeudamiento aumenta el riesgo de insolvencia o dificultades financieras. Costos financieros, mayores niveles de deuda pueden generar mayores costos financieros, como intereses y comisiones.
La justificación de mantener los parámetros inicialmente establecidos se debe que el mismo preserva un umbral mínimo de salud financiera, reduciendo riesgos de incumplimientos y costos asociados; facilita comparabilidad entre oferentes, buscando una estabilidad contractual, evitando variaciones que puedan generar incertidumbre en oferentes y en la ejecución de contratos.
El impacto esperado al establecer este criterio es la competencia leal mantenida mediante criterios estables; mayor previsibilidad para oferentes y para la entidad licitante, así como la reducción de riesgos operativos y financieros asociados a propuestas con desequilibrios significativos.
Remitirse al PBC.

Consulta 2 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025

Reconsideración de Ratios Financieros
Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).

Solicitamos respetuosamente a la UOC considerar el punto, en base a que el proyecto demanda una alta inversión en licencias, equipos, tendidos, instalaciones, etc. Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector tecnológico, así como también las inversiones para desarrollar el mismo. Estos puntos pueden ser parámetros importantes para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la modificación del “Ratio de Liquidez mayor o igual a 0,90" y el "Nivel de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,91". Entendemos que los números de ratios financieros son estándares establecidos. Para este tipo de implementación se requiere alta inversión para poder soportar con la capacidad adecuada y cumplir con los requerimientos tecnológicos de tan importante Institución como lo es el Ministerio de Industria y Comercio y sus dependencias.

Consulta 3 - Capacidad TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025

Solicitamos amablemente puedan excluir la Exigencia de "1 (un) profesional con Certificación Incident Lead Manager ISO27035."
El perfil de Incident Lead Manager ISO 27035 está orientado específicamente a la gestión de incidentes de seguridad de la información bajo el marco de respuesta y coordinación ante ciberincidentes.
Sin embargo, en el contexto de un servicio de conectividad, este tipo de funciones no resulta esencial ni directamente aplicable, ya que la naturaleza del servicio: La provisión de conectividad se centra en la disponibilidad, estabilidad y calidad del enlace de telecomunicaciones. El manejo de incidentes en este caso corresponde principalmente a fallas de red, caídas de servicio o degradaciones técnicas, que se resuelven con perfiles técnicos especializados en redes (ingenieros de telecomunicaciones, especialistas en routing/switching, soporte NOC/SOC) que ya se encuentra debidamente solicitado y exigido.
El requerimiento ISO 27035 resulta restrictivo para que potenciales oferentes podamos presentar oferta para la solucion solicitada.